



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 031- GADMLA ADM- 2019- 2023

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 32-CT-GADMLA -2019, de fecha 10 de mayo de 2019, suscrito por la Concejala María Esther Castro y el señor Concejal Javier Pazmiño Calero, en sus calidades de Presidenta e integrante de la Comisión de Terrenos, de aquel entonces, quienes en la parte pertinente sugieren lo siguiente: .../... La Comisión de Terrenos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego de la respectiva inspección de campo y acogiendo los criterios técnico y legal que constan en el informe N° 06 L-DP-GADMLA de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, de fecha 02 de mayo del 2019; y oficio N° 119-AJ-GADMLA-2019 de la Gestión de Procuraduría Síndica, de fecha 10 de mayo del 2019, respectivamente, por mayoría, sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Zoila Jaramillo" parroquia Nueva Loja, que se adjunta al presente documento con la respectiva exposición de motivos.

Que, en el **Quinto Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **veintiséis de julio del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe N° 32-CT-GADMLA -2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Zoila Jaramillo - Parroquia Nueva Loja;**

Que, luego del análisis y debate del referido informe por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **Unanimidad**,



RESUELVEN:

Que el informe Nro. 032-CT-GADMLA-2019, se remita a la Comisión de Terrenos, para su respectivo análisis y evaluación.-----
LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 26 de julio de 2019


Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

